

Atención de solicitudes

07/05/2024 - 02:07:57

[Imprimir el artículo FAQ](#)

Categoría:	Mesa de ayuda - UI	Votos:	0
Estado:	público (todos)	Resultado:	0.00 %
Idioma:	es	Última Actualización:	Lun, 01 Mar 2021 - 14:58:25

Síntoma (público)

Trabajador del IPD presenta dificultades que involucran sistemas y servicios, dificultando sus funciones administrativas.

Problema (público)

Trabajador del IPD requiere atención de carácter tecnológico que involucran sistemas y servicios.

Solución (público)

Para poder acceder a este soporte tecnológico, el trabajador del IPD debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Toda solicitud debe realizarse al correo electrónico mesadeayuda@ipd.gob.pe
- Es necesario incluir en la solicitud el número de teléfono para posibles coordinaciones.

Atentamente,
Oficina General de Administración
Unidad de Informática